

EXP-UNC0028807/2019

VISTO:

El proyecto de extensión “Acompañamiento a alfabetizadores de jóvenes y adultos de la Universidad Popular de Colonia Caroya”, presentado por la profesora María del Carmen Lorenzatti, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos solicitados por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que la presente propuesta busca atender demandas específicas de la Universidad Popular de Colonia Caroya .

Que la propuesta cuenta con el aval académico de la Escuela de Ciencias de la Educación,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la realización del proyecto de extensión: “Acompañamiento a alfabetizadores de jóvenes y adultos de la Universidad Popular de Colonia Caroya”, a desarrollarse entre los meses de junio a diciembre de 2019.

ARTICULO 2º. DESIGNAR como docente responsable del proyecto a la profesora Gloria Beinotti.

ARTICULO 3º. DESIGNAR como integrantes del equipo de trabajo a Pamela Ayelen Sanchez, Carla Betsabe del Carmen Cotta Carrizo y María Laura Pinotti.

ARTICULO 4º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo de las actividades.

ARTICULO 5º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

CÓRDOBA, 19 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0653

CS.

  
Prof. José María Bompadre  
Secretario de Extensión  
FFyH-UNC



  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.